



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 697922655 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 25 / 2026

CAMPEONATO DE LA RIOJA DOBLES 2026

LUGAR

El Campo de Logroño

Parque de La Grajera, Crtra. Burgos km.2 26008 Logroño (La Rioja)

941 511 360

golflogrono@fcc.es

www.golflogrono.es



FECHA

29 y 30 de agosto

Entrenamiento oficial: 28 de agosto.

Precio entrenamiento (siempre que no haya acuerdo de correspondencia del club de procedencia del jugador con el club organizador favorable a estas tarifas):

- 15 €/jugador no socio licencia RL.
- 30 €/jugador no socio licencia no RL.

PARTICIPANTES

Parejas compuestas por personas del mismo sexo con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG), con el límite de **60 parejas** (40 masculinas y 20 femeninas) con menor suma de hándicap exacto al cierre de la inscripción, teniendo preferencia las parejas con al menos un jugador con licencia RL sobre el resto de parejas en caso de existir más parejas inscritas que plazas para participar.

En caso de no completar el cupo en uno de los sexos, se ampliarán las parejas admitidas del otro hasta completar el límite de 60 parejas.

INSCRIPCIONES

Podrán realizarse poniéndose en contacto por mail o teléfono con el club organizador del torneo indicando torneo a inscribirse, nombre, apellidos, licencia de cada jugador y categoría a inscribirse, o bien a través de las aplicaciones móviles disponibles existentes con fecha límite el **27 de agosto a las 14:00 horas**.

Las parejas admitidas y los horarios de salida de la primera jornada serán debidamente publicadas en nuestra web, así como en nuestras redes sociales para su conocimiento y revisión.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse al menos 30 minutos antes del inicio de la prueba para cada pareja:

- Jugador **Sub-18** licencia **RL**..... **18 €**
- Jugador **Sub-18** licencia **no RL**..... **28 €**
- Jugador **adulto** licencia **RL**..... **28 €**
- Jugador **adulto** licencia **no RL**..... **65 €**

REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO

Se disputarán **36 hoyos**, 18 hoyos cada jornada, bajo las siguientes modalidades:

- 1ª jornada: **Fourball Stroke-Play Scratch.**
- 2ª jornada: **Foursome Stroke-Play Scratch.**

Siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española (RFEG) y las reglas locales que disponga el club organizador.

Categorías:

Se establecen las siguientes categorías de juego, tanto para el ámbito masculino como femenino:

- **Absoluta.**
- **1ª categoría** (hasta hándicap 4,4).
- **2ª categoría** (de hándicap 4,5 a 11,4).
- **3ª categoría** (de hándicap 11,5 a 18,4).
- **4ª categoría** (de hándicap 18,5 a 36).

Cada pareja se englobará en la categoría correspondiente al **jugador con hándicap exacto más bajo** al cierre de inscripción de los dos componentes.

Desempates:

En caso de existir empate entre dos o más parejas en la 1ª posición en la **categoría absoluta** se establece un desempate por play-off, a disputar en el hoyo 10, y en caso de persistir la igualdad, en el hoyo 11, y así sucesivamente en estos dos hoyos hasta que se defina una pareja ganadora.

Para el **resto de categorías**, se desempatará en favor de la pareja con suma de hándicap de juego más elevado al inicio del campeonato, y si persiste el empate, se tendrán en cuenta para deshacerlo los mejores últimos 18, 27, 30, 33, 34 o 35 hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido).

Barras de salida:

- **Blancas:** 1ª categoría masculina y aquellos jugadores de otras categorías que quieran participar en la categoría absoluta
- **Amarillas:** 2ª, 3ª y 4ª categoría masculina.
- **Azules:** 1ª y 2ª categoría femenina.
- **Rojas:** 3ª y 4ª categoría femenina.

Orden y horarios de salida:

Los horarios, el orden y el tee o tees de salida de cada jornada de la prueba los determinará el Comité de la misma de común acuerdo con el club organizador.

Caddies y buggies:

Los jugadores **sí** podrán llevar **caddie (no profesional)** y **si** está **permitido** el uso de **buggies** a los jugadores.

Todo acompañante, familiar o amigo, **tendrá que ir por el rough o por los caminos**, si los hubiere, a una distancia prudencial.

Dispositivos de medición de distancias:

Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un **dispositivo de medición de distancias**. Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia.

Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Ritmo de juego:

Se establece **4 horas y 30 minutos** (15 minutos de media por hoyo) como el tiempo máximo estipulado para que un jugador complete los 18 hoyos de una jornada.

Por ello, el comité, árbitros de la prueba y personal del club controlarán estos tiempos y la posición de cada jugador / partida en el desarrollo de cada jornada, estableciéndose las siguientes penalidades por infracción de esta política:

- 1º mal tiempo o 1º aviso por estar fuera de posición: advertencia verbal y aviso que si se tiene un nuevo mal tiempo será penalizado.
- 2º mal tiempo o 2º aviso por estar fuera de posición: 1 golpe de penalización.
- 3º mal tiempo o 3º aviso por estar fuera de posición: 2 golpes de penalización adicionales.
- 4º mal tiempo o 4º aviso por estar fuera de posición: Descalificación.

Notas:

- Se avisará a los jugadores de que están siendo cronometrados.
- Los tiempos se tomarán desde el momento en que el árbitro considere que es el turno de juego del jugador.
- En algunas circunstancias un solo jugador puede ser cronometrado en lugar del grupo entero.

Penalidades:

El **incumplimiento** de alguna de las cuestiones citadas en este **reglamento** (exceptuando el ritmo de juego, que posee su propio preceder) se **penalizará con 2 golpes** por alguna de las premisas en primera instancia o de descalificación en caso de reincidencia de alguna de ellas.

OBSERVACIONES

Al inscribirse, el jugador/a da su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de

publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador/a deberá comunicar su negativa a la FRG.

A su vez, el jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si una pareja no se presenta a la competición estando inscrita y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG procederá a cobrar el importe íntegro de la inscripción al jugador y penalizará a dicho jugador con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba. A su vez, el jugador no podrá participar en ningún campeonato de La Rioja hasta que no liquide su deuda.

COMITÉ DE LA PRUEBA



D. Ignacio Evangelio Gómez-Escolar

Presidente de la Federación Riojana de Golf



D. Juan Izquierdo Santamaría

Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf



D. Santiago Huarte Gimeno

Gerente de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

ÁRBITROS

A designar por la Federación Riojana de Golf

- **D. Javier Lazcano-Iturburu Ayestarán**
- **D. Iain Tulloch**
- **D. Juan Jiménez Uzabal**

PREMIOS

Se entregará trofeo acreditativo a la **primera pareja clasificada masculina y femenina de cada categoría** como campeones de La Rioja Dobles, independientemente de su federación de pertenencia, así como a los primeros clasificados pertenecientes a la Federación Riojana.

Será requisito que compitan un mínimo de 4 parejas en categoría masculina y 3 en la femenina para poder optar a cualquiera de los premios. En caso de no existir el mínimo de parejas establecidos en una categoría, éstas serán incluidas en la categoría inmediatamente anterior y siempre y cuando compitan desde las mismas barras de salida (por ejemplo, en caso de no haber el número de parejas mínimo para optar a premio establecido en 4ª categoría, las parejas participantes de esta categoría pasarían a competir en 3ª categoría, y si no existiesen el mínimo de participantes establecido en 3ª categoría, éstos pasarían a competir en 2ª categoría), y si aun así no se alcanzase el cupo de 4 parejas la categoría quedará vacante de premio. Como excepción, siempre se entregará premio, independientemente del número de parejas, a la categoría absoluta, a la 2ª masculina y 3ª femenina.

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor importancia.

La entrega de premios a las **licencias RL** se realizará en un evento organizado por la Federación Riojana de Golf a final de la temporada donde se entregarán los trofeos a los campeones riojanos de dicho año, en un lugar, fecha y horario que será comunicado y publicado con la suficiente antelación a los ganadores y a todos los posibles interesados (en el caso de torneos por parejas cuando por lo menos uno de los dos jugadores sea RL)

Logroño, a 17 de agosto de 2026

D. Raquel Escarza Somovilla

Secretaria de la Federación Riojana de Golf